



Madrid, 13 de marzo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “VBARE”), pone en conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la comunicación de información privilegiada publicada el 28 de marzo de 2022, y con el objeto de poner en marcha el proceso de generación de liquidez para los accionistas de VBARE instruido por estos como resultado de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad los días 19 de junio de 2019 y 29 de abril de 2022, la Sociedad comunica que en el día de hoy ha procedido a suscribir con Credit Suisse AG Sucursal en España (“Credit Suisse”) un mandato de comercialización de acciones.

En virtud del referido mandato, Credit Suisse procederá a promocionar la comercialización de las acciones que integran el capital social de VBARE para permitir así su potencial venta por parte de los titulares actuales. Dicha actividad de comercialización estará dirigida a inversores que en ningún caso alcanzarán en número a 150 personas.

A efectos aclaratorios, se hace constar que el compromiso asumido por Credit Suisse conforme a dicho mandato constituye una obligación de medios y no de resultados, sin que en ningún caso pueda implicar el aseguramiento por parte de Credit Suisse en relación con la adquisición de las acciones comercializadas por parte de los potenciales inversores.

La Sociedad dará inmediato cumplimiento a las obligaciones que le sean aplicables en materia de comunicación al mercado en relación con el desempeño del mandato suscrito y las potenciales operaciones que en su caso puedan materializarse como consecuencia de este.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.